# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 562 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 02 DIC. 2011

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ingeniería de Ciencias Agrarias tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía matriculados en las asignaturas PV-571 Cultivos Tropicales, PV-551 Frutales de Trópico y SU-551 Suelos Tropicales, con el itinerario Ayacucho-Huancayo-Huánuco-Tingo María-Pucallpa-Ayacucho, a partir del 26 de diciembre de 2011 al 04 de enero de 2012;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, con el itinerario Ayacucho-Huancayo-Huánuco-Tingo María-Pucallpa-Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 26 de diciembre de 2011 al 04 de enero de 2012, con la unidad móvil ómnibus Internacional, de placa US-1127, bajo la responsabilidad de los docentes Raúl José Palomino Marcatoma y Efigenio Quispe Curi, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ALFARO MENDIVEL, Efraín
02. ALCCA AGUADO, Marybel
03. ANTONIO MENESES, Juan Víctor
04. ARISTA PRADO, Paul Robert
05. BARRIENTOS RIVERA, Boris
06. BERROCAL CONTRERAS, Rafael
07. CALLAÑAUPA CARBAJAL, Wiliam Enrique
08. CRESPO BERMUDO, Jimmy
09. ESCALANTE MALCA, Melina Herminia
10. FLORES HUARCAYA, Fredyban
11. GUTIÉRREZ TINCO, Gerson Geser
12. HUAUYA PABLO, Abel
13. LIZANA DE LA CRUZ, Gregorio Zenobio
14. LIZANA PALOMINO, Víctor Cayo
15. LOZANO CUCHUÑAUPA, Juan Carlos
16. MEDINA CÁRDENAS, Paul José

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 562 -2011-UNSCH-R



17. PISCO CUBA, Yuri Jhony
18. RONDINEL RUIZ, Ronald
19. ANCHI CANCHARI, José Luis
20. GAMBOA LÓPEZ, Carlos
21. GONZALES HUAMÁN, Víctor Horacio
22. MENACHO GAMBOA, Luis Antonio
23. AROTINCO PALOMINO, Juan
24. BERROCAL CONTRERAS, Rafael
25. BLAS SACSARA, Fraño
26. BORDA CRUZ, Iden Carlos
27. CABALLERO PALOMINO, Marco Antonio
28. SALINAS TUPIA, Richard Raymir
29. TACAS RAMOS, Edgar
30. TORRES GÓMEZ, Percy Fabián
31. ZAPATA CÓRDOVA, Clenin
32. GUILLÉN TOSCANO, Julio César
33. PALOMINO CHOQUE, Paul Arturo
34. PÉREZ SOLORZANO, José Luis
35. VEGA BAUTISTA, Willy Vladimir
36. ARQUIÑIGO PICHARDO, Yoel Marcelino
37. GARAMENDI BERROCAL, Oscar
38. ORÉ FERNÁNDEZ, Fortunata Isabel
39. QUISPE CCENTA, William
40. ROMÁN ARANGO, Víctor
41. GUILLÉN TOSCANO, Julio César
42. HUAMÁN MEJÍA, Elmer
43. RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Arturo

**Artículo 2°.-** OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, conforme se indica a continuación:

| CONCEPTO | MONTO (S/.) |
|---|---|
| a) Viáticos para docentes y choferes (S/. 1150.00 c/u)<br>- Prof. Raúl José Palomino Marcatoma<br>- Prof. Efigenio Quispe Curi<br>- Serv. Nazario Flores Yauri<br>- Serv. Moisés Magno Cahuín Huamán | 4,600.00 |
| b) Ayuda económica a estudiantes (S/. 70.00 c/u) | 3,010.00 |
| c) Combustible | 2,500.00 |
| d) Peaje y otros servicios de terceros | 500.00 |

**Artículo 3°.-** PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

- Viáticos, combustible y otros

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:**

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 562 -2011-UNSCH-R



**META:** 00002 40365 Enseñanza en Ingenieros Agrónomos

**GASTO PRESUPUESTARIO:**

1.00 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio

1.00 2.3.1.3.1.1 Combustibles y Carburantes

1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

- Ayuda económica para estudiantes

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:**

10 516 001 22 050 0114 1.000468 3.000310 Concesión de Bolsas

**META:** 00001 00381 Concesión de Bolsa

**GASTO PRESUPUESTARIO:**

2.09.2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

**Artículo 4°.-** ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Mg. SABINO INGA NAVARRO
Secretario General (e)

SIN/oegj.